

Reunión n° 1298  
Sesión ordinaria n° 17  
40° Período de Sesiones Ordinarias  
3 de julio de 2012

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Dr. Héctor Claudio Trotta  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Lic. César Leonardo Arias

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel

#### **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO**

**WILLHUBER**, Elva Noemí

## SUMARIO

### I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 133/12. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 5 y 7 de junio de 2012.

### II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución nº 134/12. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184 y 185/12, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Declaración nº 092/12. Repudia los hechos de violencia tras la ocupación de la base del Yacimiento de Cerro Dragón; expresa el más profundo dolor por el fallecimiento de gendarmes y civiles en el accidente ocurrido en la ruta nacional nº 3 y el reconocimiento al personal de Salud Provincial como a las personas que colaboraron en el auxilio y asistencia de los accidentados; e insta a las partes al diálogo pacífico para la urgente solución del conflicto.  
- Orador: Diputado García (PJ).

1.3. Proyecto de Resolución nº 108/12. Solicita informes al Poder Ejecutivo con referencia al número de empresas mineras inscriptas en el Instituto Provincial del Agua como potenciales consumidoras.

1.4. Proyecto de Resolución nº 110/12. Solicita informes al Ministerio de Economía y Crédito Público acerca de la recaudación de impuestos y tasas provinciales durante el primer semestre del corriente año.

1.5. Proyecto de Resolución nº 111/12. Solicita informes al Ministerio de Economía y Crédito Público acerca de los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria del primer semestre del corriente año.

1.6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 102/12. Propicia la sustitución del artículo 41º de la Ley XIX nº 5 (antes Ley nº 815), por el que se integra la Policía Comunitaria a la Dirección de Seguridad de la Policía Provincial y se crea una División de Prevención Social de Adicciones dependiente de la misma.  
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

1.7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 108/12. Propicia que se declare el día 27 de junio de cada año como "Día del empleado de la administración pública" para el personal de la administración pública central, organismos descentralizados y entes autárquicos que no tengan instituido el día festivo de su actividad.  
Orador: Diputado García (PJ).

1.8. Resolución nº 138/12. Remite en devolución al Poder Ejecutivo Provincial, tal como lo solicitara el señor Ministro de la Producción mediante Nota nº 105/12-PM, el Proyecto de Ley nº 103/12, sobre la modificación del artículo 19º de la Ley XI nº 10, de fauna silvestre, referido a la caza de liebre europea.

1.9. Resolución nº 139/12. Concede una prórroga de diez días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota nº 99/12 de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Justicia, para que dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución nº 124/12 - Honorable Legislatura, aprobada el día 19 de junio del corriente año.  
- Orador: Diputado Risso (UCR).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley nº 079/12. Adhiere a la Ley Nacional nº 26743, de "Identidad de Género".

- Oradores: Diputados Martínez y Petersen (FPV), Di Perna (PJ).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 112/12. Repudia la destitución del ex Presidente de la República del Paraguay Fernando Lugo, manifestando su solidaridad y respaldo a las acciones llevadas adelante por los países integrantes del MERCOSUR y la UNASUR.

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

2. Consideraciones sobre expresiones vertidas por concejales del Frente para la Victoria y el Intendente de Cholila.

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 114/12. Solicita al Poder Ejecutivo que reglamente la Ley XXIII nº 27, sobre regulación de alojamientos turísticos en la provincia del Chubut.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

4. Proyecto de Resolución nº 113/12. Solicita al Ministerio de Educación de la Provincia que informe sobre el estado de avance del concurso de ascenso de jerarquía del personal docente.

- Oradora: Diputada Romero (PJ).

5. Consideraciones sobre petróleo, megaminería y recursos naturales.

- Oradores: Diputados Cisneros, Martínez, Montes Segovia, Petersen y Sotomayor (FPV), García y Gómez (PJ), y Risso (UCR).

6. Proyecto de Resolución nº 115/12. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los inmuebles que posee la Minera Argenta S.A..

- Orador: Diputado Risso (UCR).

7. Consideraciones sobre un modelo productivo provincial y megaminería.

- Orador: Diputado Trotta (FPV).

## VI - CIERRE DE LA SESIÓN

## V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a tres de julio de dos mil doce, siendo las 21,00 horas dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto y siete en la casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

### RESOLUCIÓN Nº 133/12

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la

Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 5 y 7 de junio de 2012. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

#### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 134/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184 y 185/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 088/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Senado de la Nación diera tratamiento al Proyecto de Ley nº 1333/12, que propone la modificación del artículo 15º de la Ley Nacional nº 25504.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 089/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud y los Organismos que considere competentes, adecue el formulado de interrogatorio (Anamnesis) para donantes de sangre, a fin de que no contenga preguntas al donante sobre su orientación sexual y el número o el género de las personas con las que mantuvo o mantiene relaciones sexuales.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 091/12, presentado por el diputado Ingram, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la labor que desarrolla el personal del "Centro de Día El Faro", dedicado a la asistencia y prevención de las adicciones, ubicado en el Barrio Don Bosco Km. 8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.2 -

### CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 092/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 092/12, presentado por los diputados Di Perna, García, Ingram y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se repudian los lamentables hechos de violencia ocurridos en la ciudad de Comodoro Rivadavia tras la ocupación de la base del Yacimiento de Cerro Dragón; el más profundo dolor por el fallecimiento de gendarmes y civiles en el accidente ocurrido en la Ruta Nacional nº 3 y el reconocimiento al personal de Salud Provincial como a las personas que colaboraron en el auxilio y asistencia de los accidentados. Se insta a las partes al diálogo pacífico para la urgente solución del conflicto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Era imposible dejar pasar este tema que ha mantenido en vilo durante muchos días -creo que ya son doce días desde el inicio de este conflicto- y como lo traemos a consideración de nuestros pares, lo primero que queremos expresar es condenar la metodología violenta en la forma de establecer las relaciones laborales o las contradicciones que se pueden suscitar en los lugares de trabajo y que, de una manera u otra, no hacen más que interrumpir el diálogo necesario que había que mantener entre las partes.

También nuestra provincia se vio impactada por el luctuoso evento de la vuelta de la Gendarmería -que había sido llamada a la provincia- con el deceso de catorce personas, entre civiles y militares, aunque creo que no tiene ninguna importancia la discriminación, fueron catorce jóvenes personas. Una cosa que todos vimos y yo creo que visualizamos con dolor fue que uno de los muchachos de Gendarmería justamente ese día cumplía años.

Por otra parte, también expresamos que vemos con beneplácito que el sistema de salud estuvo a la altura de las circunstancias. Después, hacemos un llamamiento a las autoridades a la no interrupción del diálogo. La violencia se establece cuando se interrumpe el diálogo.

También quiero manifestar nuestro profundo disgusto respecto a que una vez más se puso en boca... sobre todo del teniente coronel que vino al frente de la Gendarmería, que en las primeras palabras que dijo cuando bajó del avión, acusó al ex gobernador Mario Das Neves. Fue lo primero que dijo -sin conocer absolutamente nada- el teniente coronel de Gendarmería, cara pintada con Aldo Rico y que instruyó a la "contra" en Panamá.

O sea, nuevamente fuimos manchados con esta situación y esperamos este momento -que es nuestro lugar para plantearlo- para decir que no tenemos absolutamente nada que ver, que hicimos todo lo que estaba humanamente a disposición y que seguimos a disposición.

Pero es muy difícil poder involucrarse en situaciones cuando permanentemente somos vindicados y todavía se habla de "manos negras", etcétera, etcétera. La única posibilidad de dirimir un conflicto es estableciendo un diagnóstico con criterio, con capacidad y con madurez. Si siempre pensamos que la culpa la tiene el otro, jamás vamos a ver la posibilidad de solucionar los temas.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces, el Proyecto de Declaración nº 092/12 pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 107/12, presentado por el diputado Ingram, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la labor que desarrolla el personal del "Centro de Día El Faro", dedicado a la asistencia y prevención de las adicciones, ubicado en el Barrio Don Bosco Kilómetro 8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.3 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 108/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 108/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo con referencia al número de empresas mineras inscriptas en el Instituto Provincial del Agua como potenciales consumidores.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcance establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Nómina de empresas mineras inscriptas en el Instituto Provincial del Agua como potenciales consumidores.
2. Volúmenes asignados en cada caso y cánones impuestos.

3. Detalle los pagos realizados por cada una de las empresas.

4. Caudal de agua aproximado utilizado en las perforaciones del denominado Proyecto Navidad y plano de ubicación de los pozos donde se extrae el agua.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 110/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 110/12, presentado por los diputados García y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Ministerio de Economía y Crédito Público acerca de los datos de los ingresos provinciales correspondientes a la recaudación de impuestos y tasas provinciales durante el primer semestre del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo: los datos de los ingresos provinciales correspondientes a la recaudación de impuestos y tasas provinciales, durante el período correspondiente al primer semestre del corriente año, desagregados por jurisdicción, naturaleza y períodos mensuales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 111/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 111/12, presentado por los diputados García y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Ministerio de Economía y Crédito Público acerca de los datos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo: los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2012, desagregados por finalidad, objeto y nivel institucional.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN  
DEL PROYECTO DE LEY Nº 102/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 102/12, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se sustituye el artículo 41º de la Ley XIX nº 5 (antes Ley nº 815), por el que se integra la Policía Comunitaria a la Dirección de Seguridad de la Policía Provincial, y se crea una División de Prevención Social de Adicciones dependiente de la misma.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente. Señores diputados, la historia educativa de la policía en Chubut es

relativamente joven, como joven es nuestra Provincia y la región con relación a otras regiones; no obstante ello, es rica en concreciones y en esfuerzos. En el '63 es creada, a través de la gestión del Gobernador Galina, la primera escuela de policía, que comienza a funcionar y que reincorporaba una vez terminado cada uno de los ciclos. Luego las necesidades en el '70 determinaron que se incorporaran, año a año, nuevos hombres o mujeres en la institución policial.

Esto continuó en el año '84, el Gobernador Viglione crea la Escuela Superior de Policía que tiene un reconocimiento de nivel terciario no universitario.

Durante la gestión del Gobernador Perl, en el año '90, se crea la Dirección de Institutos Superiores que involucra a las tres escuelas creadas hasta ese momento. Luego, también en el '91, con la gestión de Perl, se asiste a las Segundas Jornadas Nacionales de Educación Policial, que muestran que la mayoría de las policías de las provincias de la Argentina tiene en la capacitación de sus oficiales el nivel superior.

Luego, en la gestión del Gobernador Maestro, en 1995, se incorpora a la Escuela de Cadetes, que lleva el nombre de su creador, Juan Gustavo Boyd, se incorpora -digo- la educación superior, se reconocen los planes de estudio y todo esto fue determinando que, a través de los tiempos, en todas las gestiones, sin distinción ni de color político ni de año, se fue profundizando la tarea de educación en la Policía del Chubut.

Así surge en el año '97 la Policía Comunitaria; la Policía Comunitaria que incorpora una metodología distinta, la metodología a través de los equipos de barrio, con patrullaje a pie. Son equipos de barrio que interactúan con otros sectores de la comunidad, profundizando e informándose de todo lo que acontece en el barrio, en la comunidad, los problemas, atendiéndolos a ellos en forma reflexiva, interactuando -repito- con sectores sociales.

Los equipos de barrio conforman una policía proactiva, una policía proactiva que tiene como únicas armas el convencimiento, el diálogo, la investigación, la mediación. No es una policía represiva, que alerta que todo el que cometa un delito va a ser detenido, ni tampoco disuasiva que, con señales como las armas, como los patrulleros, están diciendo "cuidado, aquel que cometa un delito también va a ser castigado".

Es una policía que cumpliendo el rol que le asigna el Estado, que le delega el Estado, el rol social, interactúa avanzando sobre los problemas y, sobre todo, estableciendo estrategias para la solución de los problemas para que no lleguen a situaciones mayores.

En este sentido, la motivación principal de los hombres y mujeres que integran la Policía Comunitaria es -precisamente- la información, el diálogo, la mediación.

A partir de todo este análisis y de todo lo efectivo que resultó -a pesar de que no hubo en todas la épocas un acompañamiento institucional, oportuno, necesario a la Policía Comunitaria- cada vez que la Policía Comunitaria tuvo que intervenir en Comodoro Rivadavia, en Esquel, en Rawson, en Trelew, en Puerto Madryn encontró resultados muy positivos.

Todo esto nos lleva a la convicción -al Bloque de la Unión Cívica Radical- de que tenemos que jerarquizar la Policía Comunitaria. Es nuestro propósito a través de este proyecto de ley, que dentro de la Dirección de Seguridad, se incorpore un área: el área de la Policía Comunitaria que deberá estar a cargo de un oficial superior.

Proponemos también -aunque la ley establece que se puedan crear otras divisiones, la propia Ley Orgánica de la Policía- que se cree una división dentro del área de la Policía Comunitaria destinada a la prevención social de la drogadicción.

Respecto a esto quiero recordar que también existió en nuestra Policía un área similar que estaba incorporada al área de drogas peligrosas; nos parece que la actitud y la preparación que tiene la Policía Comunitaria, amerita que esta división se cree en torno a esto.

La Policía Comunitaria, señor Presidente, señores diputados, no son trabajadores sociales. La Policía Comunitaria son hombres

y mujeres de la policía con una capacitación en la inmediatez, en la problemática de cada sector, y en el diálogo y la convicción, antes que actuar con otros medios.

Hoy más que nunca nos parece que la realidad de la Argentina, la realidad de nuestra provincia, la realidad de cada una de nuestras localidades amerita que se reconozca y jerarquice la Policía Comunitaria creando esta área.

Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Es un proyecto de ley general. Pasa a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 104/12, presentado por el diputado Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara insanablemente nulo el "Acuerdo para la implementación de un compromiso de inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut" y sus seis anexos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 105/12, presentado por el diputado Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se convoca a consulta popular vinculante, conforme lo determinado por el artículo 262 de la Constitución Provincial y la Ley XII nº 6 (antes Ley nº 4564), para que la ciudadanía se exprese sobre el proyecto de ley mediante el cual se propone declarar nulo el "Acuerdo para la implementación de un compromiso de inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut" y sus seis anexos (Ley VII nº 42 antes Ley nº 5616).

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 107/12, presentado por los diputados Di Perna, Romero, Ingram y García, del Bloque Partido Justicialista, por el que la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley Nacional nº 26279, que regula el régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías del recién nacido.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.7 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 108/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 108/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara el día 27 de junio de cada año como "Día del empleado de la administración pública" para todo el personal dependiente de la administración pública central, organismos descentralizados y entes autárquicos que no tengan instituido el día festivo de su actividad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Traigo a consideración de mis pares este proyecto de instituir el día 27 de junio como el "Día del empleado de la administración pública".

En los distintos estamentos de la administración pública la mayoría de los convenios colectivos de trabajo celebrados, en virtud de la ley en vigencia, ha instaurado los días del trabajador. Así tenemos el día del trabajador de SITRAVICH, APEL, Luz y Fuerza, etcétera.

Para aquellos que se desempeñan en la administración pública central era una reivindicación, planteada reiteradas veces por la Asociación Trabajadores del Estado y la Unión de Personal Civil de la Nación, instituir un día para estos trabajadores estatales que, a no dudarlo, son la primera cara del Estado frente a sus administrados.

Muchas veces es gracias a ellos, en la mayoría de las veces o en la totalidad de las veces, que se mueve y descansa el aparato del Estado y adquiere continuidad a través de los distintos actos que se suceden con los distintos cambios de Gobierno. Es el destrato permanente y son aquellos que, de alguna manera, garantizan frente a la comunidad el funcionamiento del Estado, con sus pro y con sus contra, pero determinando la igualdad.

La consideración de traer justamente este día es que la Organización Internacional del Trabajo el día 27 de junio de 1978 aprueba una Resolución, la 151 de la Organización Internacional del Trabajo, por la cual se les da a los trabajadores la posibilidad de celebrar convenciones colectivas de trabajo y la capacidad de agremiación.

En todo el mundo estaba muy discutido el tema de la agremiación de los empleados públicos y la posibilidad cierta de que éstos pudieran celebrar sus convenciones colectivas de trabajo.

Mucha agua corrió bajo el puente a nivel internacional; en la mayoría de los países los empleados públicos son considerados funcionarios públicos, todos son funcionarios públicos, por lo cual se discutió mucho pero finalmente ese 27 de junio de 1978 el Consejo Directivo de la OIT, el Consejo General de la OIT, toma como propia esa Resolución y la instaura. De manera progresiva y paulatina, pero permanente, fue adoptada en los distintos estamentos positivos y normativos de los diferentes países.

En virtud de ello, proponemos esa fecha en este proyecto de ley. Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Corresponde proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Del Poder Ejecutivo.

Decreto nº 832/12 del Poder Ejecutivo Provincial, por el que se incorporan y modifican Partidas del Presupuesto vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 103/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica el artículo 19º de la Ley XI nº 10, de Fauna Silvestre, referido a la caza de liebre europea.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 106/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el marco regulatorio de las actividades mineras e Hidrocarburíferas en la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias señor Presidente. Es para que se agregue también a la Comisión de Salud.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se suma la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 109/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueban los convenios celebrados entre la Provincia del Chubut y la Provincia de Río Negro a fin de dar cumplimiento a los proyectos de "Conservación del hábitat del Huemul en la Comarca Andina" y de "Gestión sostenible de los recursos energéticos en bosques de las Áreas Protegidas de Norpatagonia"

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 110/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia y la Municipalidad de Trelew con el objeto de fijar una futura transferencia de tierras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Otras Comunicaciones Oficiales.

Notas del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia remitiendo la Declaración nº 07/12, por la que solicita a esta Legislatura el acompañamiento y aprobación del Proyecto de Ley nº 060/12, que propicia la creación del "Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Notas del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas

de dicho Organismo correspondiente al mes de abril del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.8 -

#### RESOLUCIÓN Nº 138/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Ministerio de la Producción solicitando el retiro del Proyecto de Ley nº 103/12, ingresado en esta Legislatura el día 26 de junio próximo pasado, en razón de que durante el proceso de elaboración del mismo esta Honorable Cámara sancionó un proyecto de ley con el mismo propósito.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. De acuerdo con lo previsto en el artículo 84º del Reglamento Orgánico se pone a consideración de los señores diputados la autorización para el retiro del proyecto requerido.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.9 -

#### RESOLUCIÓN Nº 139/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica enviando la nota de la Subsecretaría de Seguridad por la que solicita una prórroga para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 124/12 - Honorable Legislatura, referido a la creación del Servicio Penitenciario Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO**: Señor Presidente, este pedido de informes, si mal no recuerdo de este Bloque, plantea conocer los trámites y el estado de la creación, nada más y nada menos que del Sistema Penitenciario Provincial; simplemente eso.

Que la Subsecretaría de Seguridad necesite una prórroga para decirnos si se está creando, si ha sido creado, o cuál es el estado del Servicio Penitenciario Provincial, como mínimo, es muy poco serio; no hay razón lógica, seria, que fundamente un pedido de prórroga.

Estamos hablando, señor Presidente, de una cuestión central como es la seguridad y la implicancia o la relación que tiene el Servicio Penitenciario Provincial; por eso nosotros, este Bloque, por lo menos, siendo autores del proyecto, no está dispuesto a otorgar, una prórroga o un mayor plazo para algo que debería ser de conocimiento del Poder Ejecutivo en general y, en particular, de la Subsecretaría de Seguridad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques.

Se pone a consideración de los señores diputados la solicitud

de prórroga.

- Se vota.

Aprobada.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica remitiendo la respuesta del Ministerio de Hidrocarburos al pedido de informes formulado por Resolución nº 109/12-HL., sobre varios puntos relacionados con Minera Argenta S.A..

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rawson remitiendo la Comunicación nº 009/12, por la que vería con agrado que esta Legislatura insistiera en la sanción del Proyecto de Ley nº 153/08, de adhesión a la Ley Nacional nº 26396, (prevención y control de trastornos alimentarios), que fuera vetado totalmente por Decreto nº 1405/08 del Poder Ejecutivo Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la Memoria Anual Ejercicio 2011 correspondiente a dicho Organismo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Honorable Cámara de Diputados de Santa Fe comunicando la Resolución nº 469/12, por la que expresa su más enérgico repudio a la destitución del Presidente de Paraguay, Fernando Lugo, y rechaza el proceso destituyente del juicio político por haber violado los tratados internacionales y el derecho fundamental a la legítima defensa en juicio.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

## COMUNICACIONES PARTICULARES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la docente Graciela Águila, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, haciendo conocer su situación particular y solicitando una modificación a la Ley de Jubilación para el personal docente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

## DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos a tratar el 2º punto del Orden del día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

### PROYECTO DE LEY Nº 079/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 079/12, presentado por la diputada Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere a la Ley Nacional nº 26743, de "Identidad de Género".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Tal cual como lo ha leído el Secretario Legislativo, este proyecto de ley tiene la intención de adherir a la Ley Nacional nº 26743, conocida como de "Identidad de Género".

En el Congreso Nacional, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, ha sido largamente debatido este proyecto y ha tenido la adhesión casi unánime; puedo mencionar, como ejemplo, el Senado de la Nación, con 55 votos a favor y una abstención. Esto viene a reivindicar que en Argentina podamos estar hablando de estos temas y reflejarlos en un proyecto de ley; evidentemente, hemos avanzado.

La ley define como identidad de género "a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo".

Creo que todos estamos en conocimiento de lo que significa esta ley y cómo viene a solucionar el problema de muchos argentinos que tienen este inconveniente.

No se modifica el número de documento y quiero también hacer mención fundamentalmente a que nosotros adherimos para poder reglamentar, fundamentalmente porque tiene que estar considerado en el plan social de salud también.

Han hablado mis compañeros de Bloque que integran la comisión que trató esta adhesión al proyecto nacional, fundamentalmente ante una propuesta de la diputada Di Perna con respecto al artículo 5º.

Por eso este proyecto de ley tantas veces ha sido pasado de sesión en sesión, porque hemos trabajado y nos hemos encargado fundamentalmente con mi compañera de Bloque -María Llanes- respecto al artículo 5º -como les decía- porque trata el tema de los menores y fundamentalmente cómo debe ser tratado el tema de la identidad de género, de acuerdo a como está planteado en este artículo 5º de la ley nacional.

Nosotros llegamos a la conclusión -de todas las consultas que hicimos con gente del Derecho- de que toda ley nacional, si es para agregar, para hacerla más positiva, para enriquecerla, obviamente hay

que hacerla; pero nunca para restar una ley nacional; fundamentalmente porque en este artículo se toman todas las prevenciones en el tema de los menores.

Y fundamentalmente también, señor Presidente, tiene todos los resguardos de acuerdo a lo que está establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que tiene rango constitucional en nuestro país.

Seguir hablando del tema y viendo ya las consecuencias de las mismas, porque hemos visto en los medios -especialmente nacionales- lo que está significando para estas personas que se sienten de una manera pero su documento o su partida de nacimiento, le dicen que es de otra, que tengan la oportunidad de poder reivindicar su propio sentir y cómo sienten su cuerpo; creemos que está muy bueno para esta provincia contar también con la adhesión a esta ley nacional.

Es por eso que voy a pedir y con el mayor respeto de quienes ya me comunicaron que no van a acompañar el proyecto de ley, inclusive compañeros de mi bancada por cuestiones de principios -lo que es absolutamente respetable-, voy a solicitar a la Cámara el acompañamiento a este proyecto de ley, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Sí, justamente para adelantar mi abstención en lo que se refiere a esta ley denominada identidad de género. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

**SRA. DI PERNA:** Señor Presidente, el dictamen de comisión no fue unánime porque en esa comisión yo no firmé el dictamen debido a que no estoy de acuerdo con el artículo 5º de la ley, más allá de estar de acuerdo con el espíritu general de fortalecer los derechos individuales.

No estoy de acuerdo con el tema de que sean involucrados los menores en temas tan sensibles como el íntimo sentir, que en la letra de esta ley debe ser interpretado por sus padres o tutores.

Es muy difícil discernir los propios sentimientos aun siendo adultos, cuánto más si es un niño. El niño suele decir "quiero ser astronauta" y no por eso se lo puede enviar a la NASA. O sea, me parece una decisión tan importante que incluso puede tener consecuencias en lo físico -porque habilita también para las operaciones de cambio de sexo- y necesita una madurez suficiente como para poder tomar una decisión con mayor seguridad.

No estoy de acuerdo con que esta decisión sea tomada por menores de edad y no estoy de acuerdo tampoco con que aun padres o tutores interpreten el íntimo sentir de un menor.

Por eso, señor Presidente, no vamos a acompañar este proyecto de ley. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º. Adhesión. Adhiérase la Provincia del Chubut a los fines y alcances de la Ley Nacional nº 26743, de "Identidad de Género".

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto en general.  
Por la afirmativa.

- Se vota.

Queda aprobado.

Por la negativa, un voto; el resto son abstenciones.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 21,38.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 1 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 112/12**

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a utilizar esta Hora de Preferencia, tal cual como lo hablamos en Labor Parlamentaria, para presentar un proyecto de resolución para repudiar enérgicamente desde esta Legislatura la ruptura antidemocrática de la voluntad popular acaecida el 22 de junio en la vecina República del Paraguay.

No es casual, entendemos que no es casual porque no es la primera vez de estos intentos de lo que se está llamando el neo golpe de Estado. Ya había habido algún intento en Ecuador y, seguramente por la misma forma en que fue conformada esta fórmula

del hoy ex presidente Lugo en el país del Paraguay, se intuían -e inclusive hasta el día de hoy encontramos- nuevas formas de poder romper la voluntad popular de los países de Latinoamérica.

No se conoce, señor Presidente, un juicio político de menos de veinticuatro horas, si bien es cierto que la Constitución del Paraguay no establece el tiempo de un juicio político. Pero el no darle derecho a la defensa, obviamente hace que hoy Latinoamérica esté repudiando la destitución del presidente Lugo.

Nosotros no queremos estar ausentes; de hecho, se ha leído una nota que ha ingresado de la Legislatura de Santa Fe repudiando también este hecho.

Queremos fundamentalmente, señor Presidente, rescatar la resolución tomada por el MERCOSUR y la UNASUR, en la reunión que se realizó el día 29 de junio en la ciudad de Mendoza, donde se lo suspende a Paraguay de acuerdo a lo que estaba establecido en el protocolo constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, sin sanciones económicas porque el pueblo paraguayo nada tiene que ver ni sufrir los errores de un Parlamento que realmente no estuvo a la altura de las circunstancias, sí de las circunstancias de algunos que estratégicamente en cada uno de los países de Latinoamérica están trabajando para revertir proyectos que hoy hacen diferente a esta América Latina.

Ya no utilizan las Fuerzas Armadas para hacer los golpes de Estado. Pero sí estamos visualizando y sí estamos viendo cómo fundamentalmente el poder económico está avanzando sobre nuestras democracias.

Es por eso que rescatamos esta reunión que se hizo en Mendoza, donde se resolvió fundamentalmente aunar esfuerzos para cuidar la democracia que tanto nos costó, con tanto dolor, con cuanta sangre y cuantos hermanos latinoamericanos, para que no vuelva a suceder y, fundamentalmente, señor Presidente, para que estemos atentos.

Porque inclusive en esta Argentina nada es casual, cuando uno siente que están tan enrarecidos algunos conflictos, que no se termina de entender por dónde pasan o por qué no se pueden solucionar. Seguramente, también van a tener una explicación. Pero que no nos encuentren tarde para poder tratar de defender -lo que seguramente ocurrirá si no la defendemos desde ahora, primero como argentinos y después como latinoamericanos- esta democracia que tanto nos costó a cada uno de nosotros.

Es por eso, señor Presidente, que voy a pedir a la Cámara aprobar esta Resolución que fue fundamentada a través de mi persona.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previo a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, vamos a dar lectura al proyecto presentado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Repudiar enérgicamente la ruptura antidemocrática de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay.

Artículo 2º. Manifestar nuestra solidaridad con el hermano pueblo paraguayo.

Artículo 3º. Respaldar las acciones llevadas adelante por los países integrantes del MERCOSUR y la UNASUR en la ciudad de Mendoza el 29 de junio de 2012 y las medidas adoptadas con el fin de garantizar el compromiso democrático estipulado en el protocolo constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

Artículo 4º. Envíese al Parlamento Patagónico.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Una vez leído, se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose leído el proyecto, se pone a consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

## LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

¿Sigue en el uso de la palabra, diputada?

- 2 -

## EXPRESIONES SOBRE SITUACIÓN ENTRE CONCEJALES E INTENDENTE DE CHOLILA

**SRA. MARTÍNEZ:** Sí, por favor. Gracias, señor Presidente. Es muy breve, pero quiero dejar en claro algunas situaciones que han sucedido en la localidad de Cholila, fundamentalmente porque, en los últimos tiempos -los que leemos los diarios, vemos la televisión, la radio- hemos estado atentos a algunas expresiones de su intendente, el señor Miguel Castro. Habla de persecución, de que no se lo deja gobernar y, fundamentalmente, está haciendo alusión al trabajo que está realizando, en el Concejo Deliberante, nuestro Bloque, el Frente para la Victoria, en esa localidad.

Independientemente del conflicto puntual, que es la traza de la Ruta 71, la vieja traza, la nueva traza y cómo fueron compensadas las hectáreas que se dejaron para hacer el nuevo camino de ingreso a la ciudad de Cholila -y como fueron compensadas, bien dije-, los concejales tienen discrepancias o entienden que no hay la suficiente documentación que haya pasado por el Honorable Concejo Deliberante y aprobado a su vez.

Políticamente se agotó el tema y los concejales de Cholila recurrieron a la Justicia y de hecho, seguramente, la Justicia va a analizar los cargos que hacen nuestros concejales con respecto a esta situación puntual. Pero lo que a nosotros nos llama la atención es la forma en que se expresa el intendente cuando dice que... hasta amenazó con renunciar porque no lo deja gobernar el Bloque del Frente para la Victoria.

Habló de 140 pedidos de informes y yo quiero hacer una pequeña reseña sobre lo que pasó en el Concejo Deliberante para que no se crea que es imposible gobernar para el intendente.

Los pedidos de informes del 2011 al 2012, señor Presidente, fueron 8, sobre los 140 que ha dicho el intendente, en todos los medios a los que tuvo acceso, que le había hecho el Bloque del Frente para la Victoria.

Y los voy a detallar. Hicieron un pedido de informes sobre la sociedad del estado del Valle Hermoso. Preguntaron sobre la construcción del Centro de Discapacitados que fue adjudicado ya en la gestión anterior,

preguntaban si habían ingresado los fondos y por qué no estaba el edificio. Hicieron una consulta sobre el funcionamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales. Preguntaron también sobre el estado de ejecución de obras de saneamiento del Arroyo Carbón, etapas 1, 2, 3... 2, 4 y 6.

También hicieron una consulta sobre la ejecución de obras de pavimento urbano; todos los que conocemos Cholila vemos un antes y un después, ha llegado el pavimento a Cholila, está muy lindo Cholila, es una ciudad que ha crecido muchísimo; pero el pavimento se está rompiendo, entonces, lo que preguntaron los concejales fue si ya estaba la obra recepcionada definitivamente y si se podía hacer alguna reparación, fundamentalmente, donde se está rompiendo.

Otro de los pedidos de informes es un otorgamiento de tierras fiscales en concepto de pagos por trabajos de escribanía. ¿Cómo es esto? Una escribanía de Esquel le hace una cesión de tierras o le escritura unas tierras y los honorarios se le pagan con tierras en la costa del Mosquito -tengo entendido-; no se sabe realmente el valor porque están en la costa del lago. Le preguntaron por qué se utilizaba ese sistema o esa forma de pago.

Nosotros si lo entendemos porque cuando estuvimos de recorrida con el Bloque vimos un video donde el intendente decía que él podía hacer lo que quería con las tierras, porque las tierras eran de él. Entonces, por ahí podemos entender que él crea que las tierras son de él, por eso paga honorarios a escribanías con terrenos, y le molesta cuando los concejales del Frente para la Victoria le preguntan por qué lo hace.

La construcción de la primera etapa del Club Hípico de Cholila estaba presupuestada en el presupuesto del 2011 y nuestros concejales querían sacarse las dudas porque tenían entendido que los fondos llegaron pero la obra no está.

También solicitaron un pedido de informes sobre el estado y marco normativo de los servicios del transporte municipal. Éste es un problema que, seguramente, vamos a tener que tratarlo, porque es un clásico que se da en el interior; la ley nacional establece que con 10 años, el transporte de personas tiene que quedar fuera de funcionamiento. Esto es lo que está pasando también en Cholila, fundamentalmente con el transporte contratado por el Ministerio de Educación para transportar alumnos a las escuelas.

Entonces, le preguntan cuánto avanzó para poder modificarlo; y la respuesta que da el intendente es que saca los colectivos, no hay más colectivos, los chicos no van más a la escuela. Por eso se genera este pedido de informe.

Son ocho, ocho pedidos de informes sobre ciento cuarenta; el intendente dice que no puede gobernar; es más, dice que quiere renunciar porque así no puede.

Vamos a hablar de ordenanzas, señor Presidente. En el 2011 fue aprobada la Ordenanza 94/11 un convenio por cesión de albergue de la Escuela Agrotécnica 1728; tuvo una leve modificación; fue aprobada por unanimidad por el Concejo Deliberantes de Cholila; los concejales hicieron un agregado en el artículo 3º para que ese convenio, como todos los que hiciera el municipio, pasara por la Honorable Legislatura; como recibimos nosotros los convenios que firma el Poder Ejecutivo que deben venir a la Legislatura. La vetó. La Ordenanza 95/11 aprueba la modificación del reglamento interno del Concejo Deliberante. La 96/11 deroga la Ordenanza 89/11 reglamenta adjudicación de tierras y la 91/11 declara tierra fiscal disponible al lote 15. Todo esto fue aprobado y luego vetado por el Poder Ejecutivo.

La Ordenanza 97/11 aprueba pago adicional, excepcional, al personal municipal, un proyecto del Departamento Ejecutivo que fue aprobado por unanimidad. La Ordenanza 98/11 que aprueba la modificación del Reglamento de Viáticos, también fue aprobada por unanimidad y fue promulgada por el Poder Ejecutivo. La Ordenanza 99/11 que aprueba prórroga del juez de faltas en sus funciones, fue vetada por el Poder Ejecutivo. Y la Ordenanza 100/11, que modifica el régimen de contrataciones municipales -que la hace, por supuesto, el Poder Legislativo-, fue vetada por el Poder Ejecutivo.

Bueno, después en el 2012, estoy hablando de 6 proyectos de ordenanza que están en plazo de promulgación y que van a ser vetados.

En realidad, de todos los que fueron unánimes casi todos fueron vetados porque simplemente los concejales lo que hicieron fue poner algún artículo, hacer algún agregado en sus artículos para que pasara por el Concejo Deliberante.

Yo quiero en esta Hora de Preferencia transmitir a los compañeros de la Honorable Legislatura que no todo lo que se

escribe o lo que se gasta en tinta en los medios, no todas las palabras que en los medios radiales se dicen son tan verdad. Ésta es la realidad, señor Presidente, esto es lo que está pasando en el Concejo Deliberante.

Nada más y nada menos nuestros concejales están cumpliendo con la función que se les establece, que es controlar. No tienen la culpa los concejales del Frente para la Victoria de Cholila que al señor Intendente no le guste que lo controlen. Como lo controlan y como a él no le gusta, lo que anda diciendo es que no puede gobernar, que es insostenible, que hay 140 pedidos de informes contra 8, que son una realidad.

En esto de la democracia que recién hablaba de cuidarla, el Poder Legislativo tiene mucho que ver, es una pata de esta organización de Estado y tiene que ser respetada y fundamentalmente quien se crea atacado que no crea que solamente por salir en un titular se le va a creer.

Quiero que quede claro que nosotros con esta verdad, más allá e independientemente de todo lo que creen los concejales de que hay irregularidades, fundamentalmente con la expropiación de esas hectáreas a un privado para hacer la nueva traza de la Ruta 71, que fue altamente compensada por hectáreas que están en la costa del lago, que no es un tema político y que como se agotó el tema político irá a la Justicia.

Quiero reivindicar una vez más el rol del legislativo y nuestro apoyo a nuestros concejales en Cholila y nada tiene que ver lo que ha dicho el Intendente con respecto a este Bloque, al Bloque de concejales, porque la realidad es lo que se termina de leer, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

- Expresiones en las barras.

- 3 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 114/12**

**SRA. GALLEGO:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de resolución, que tome estado parlamentario y pase a la Comisión de Turismo y Deporte.

Es para solicitar al Poder Ejecutivo que reglamente la Ley XXIII nº 27 sobre regulación de alojamientos turísticos en toda la Provincia del Chubut.

Nada más, gracias.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y pasa a la Comisión de Recursos Naturales, Medio ambiente, Turismo y Deporte.

Tiene la palabra la diputada Romero.

- 4 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 113/12**

**SRA. ROMERO:** Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer uso de la Hora de Preferencia para presentar un pedido de informes al Ministerio de Educación de la Provincia referente al estado de avance del concurso de ascenso de jerarquía del personal docente.

He recepcionado muchas inquietudes respecto de este concurso que fue normado por una ley, la Ley 94 de julio de 2011, una ley que fue redactada y elaborada con el consenso de los sindicatos docentes de la provincia y que costó mucho, como todo lo que uno intenta que salga por consenso.

Esta ley se refería, fundamentalmente, a suspender por el término de dos años la aplicación de la Ley VIII n° 038, antes Ley n° 2793 en lo referente al capítulo de los concursos de ascensos.

Se debió hacer esto porque hacía tantos años que no había concurso de ascensos, porque precisamente no había concurso de ingreso, que lo que reglamentaba o normaba la Ley n° 2793 no se acompañaba con la realidad, porque para ser titular en un concurso de más jerarquía se debe ser titular en la categoría inmediata inferior.

Esta ley dio mucho trabajo, se redactó con los gremios y finalmente se aprobó. Hoy, manifestaciones de muchos docentes hechas a esta Legislatura, fundamentalmente a mi persona, consideran que no se está cumpliendo esta ley. Como, por supuesto, no me consta que esto sea así, solicito un pedido de informes que tiene que ver con el estado de avance de este concurso; cuáles son las actividades programadas para dar cumplimiento al artículo que habla de la capacitación antes del ascenso; cuáles son las estrategias que define este llamado a concurso para garantizar la participación de los docentes de toda la provincia, tanto del ámbito rural como urbano; y, a su vez, que amplíe lo que se publica en la página web del Ministerio en lo que se refiere a que la capacitación no es un proceso de enseñanza-aprendizaje y que los docentes deben estudiar por cuenta propia.

Por lo tanto, para esclarecer y darle transparencia a todo lo que significa este concurso de ascenso de jerarquía, es que hago este pedido de informes. Muchísimas gracias.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Cuál es el estado de avance del concurso de ascenso autorizado por Ley VIII n° 94.
2. Cuáles son las actividades programadas para dar cumplimiento al artículo 6º de la Ley VIII n° 94, detallando cuáles son las sedes previstas para cada encuentro y sus cronogramas de actividades.
3. Cuáles son las estrategias definidas para garantizar la participación de los docentes de ámbito rural y urbano inscriptos en este concurso, incluyendo aquellos de escuelas con período especial que de acuerdo con el cronograma publicado se encuentran haciendo uso de su licencia anual

reglamentaria durante la capacitación.

4. Amplíe lo publicado en el sitio web del Ministerio de Educación (<http://www.chubut.edu.ar/chubut/?p=13812>) en cuanto a que: "... se recuerda a los más de 1.000 docentes inscriptos que el lunes comienzan las tutorías virtuales (consultas on line), que serán a requerimiento de los concursantes es decir, no es un proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que los participantes del concurso de ascenso deben estudiar por cuenta propia y recurrir a los tutores para despejar dudas puntuales, tal como se viene informando".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra?  
Tiene la palabra el diputado Risso.

- 5 -

#### **CONSIDERACIONES SOBRE PETRÓLEO, MEGAMINERÍA Y RECURSOS NATURALES**

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente. Esta Legislatura -evidentemente- no puede dejar transcurrir esta sesión sin que se traten en el ámbito del Parlamento temas que están en la consideración y en la preocupación de la sociedad.

Esta Legislatura acaba de emitir una declaración preocupada por lo que está pasando en Paraguay y por lo que está pasando en Cholila; y pareciera que no hay ánimo de analizar lo que está pasando en la Provincia del Chubut, que tiene que ver, señor Presidente, con nuestro presente y con nuestro futuro.

Todo está vinculado a lo mismo: a los recursos naturales, a las decisiones pasadas de la administración provincial vinculadas a los recursos naturales y a las decisiones futuras. Mirar lo que hoy está pasando en Comodoro Rivadavia y lo que ha pasado en los últimos días; el rol del Gobierno Provincial en una crisis que creo no tiene parangón, que es muy parecida a la que ha sufrido la Provincia de Santa Cruz. Y no ser conscientes de que hay razones para que esto ocurra, sería pecar por lo menos de irresponsable en un Parlamento que debe ser la caja de resonancia de lo que pasa en nuestra sociedad.

Y no vincularlo, señor Presidente, con las políticas futuras también relacionadas a los recursos naturales, sin mirar lo que nos está pasando, también... Hoy en esta Legislatura tuvimos una reunión con un grupo de vecinos que se vienen manifestando desde hace mucho tiempo por el "No a la Megaminería". Y una de las conclusiones que personalmente saqué, en esta reunión a la que concurrimos no todos los diputados, obviamente los Presidentes de Bloque y el Vicepresidente 1º de la Legislatura, es el margen de sospecha generalizada al que todos estamos sometidos, como si las decisiones políticas que están vinculadas a dinero están relacionadas necesariamente con la

voluntad torcida por el dinero.

Más allá de que fueron delicados al expresarlo, lo que nos dijeron era eso: Miren, tenemos dudas de que las voluntades se tuerzan por la influencia del poder económico de las grandes empresas que están interesadas en explotar nuestros recursos naturales. En este caso, estamos hablando de la megaminería pero el petróleo es exactamente igual, me acaban de decir que hay una publicación electrónica que dice que en el marco del conflicto con los Dragones, Pan American Energy no acataría la conciliación obligatoria y le quitarían la concesión -creo que a Contreras y Skanska- en el caso de que sí lo hagan; en el marco de este conflicto que no tiene solución.

Y en el que el Estado provincial, señor Presidente, ha tenido un rol en el que reconozco que los funcionarios se han tratado de esforzar por cumplir, de tener un rol protagónico, pero evidentemente ha sido patético, porque el poder de decisión no pasa por el Estado Provincial, no pasa ni siquiera... ahora, ni siquiera por la Subsecretaría de Trabajo en un conflicto laboral, en el que todo el mundo coincide Presidente, que hay cuestiones que son difíciles de interpretar.

Lo dijo el diputado Jerónimo García, se mezcla con la interna del Partido Justicialista; yo he escuchado en mi ciudad un análisis -hoy- de un dirigente vecinal que decía "han pagado a los chicos para subir y destrozaron las instalaciones del Máximo Abásolo". Y todo pasa por lo mismo: la ausencia de un Estado que debe representar y defender los intereses de los chubutenses.

Ya ni se trata, señor Presidente, ni siquiera de una cuestión filosófica; porque ya no tenemos margen para decir dentro de la filosofía de cada uno de nosotros, que son legítimas ¿no?, más o menos protagonismo del capital privado en la explotación en la actividad del Estado, más o menos presencia del Estado lo que es indudable es que hay un Estado ausente. Pero hay algo mucho más grave todavía, que molesta y ofende pero yo debo reconocer que hay razones para sostenerlo, este pensamiento, esta creencia de que está todo resuelto, que acá ya está todo decidido, esto es un poco lo que se expresaba hoy: "No, mire, si esto ya está". "Miren, hay un proyecto de ley..." "¡No! ¿Qué proyecto de ley? ya está, ya está".

Habla una persona que nadie ha elegido, sobre lo que voy a insistir, porque tiene que ver con lo que hablaba la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, los roles del Ejecutivo y el rol del Parlamento.

Pero el Interventor de Petrominera, hoy, a través de la publicación del diario "El Chubut" -creo que es éste o "Jornada"-, realmente sienta las bases para generar las sospechas.

Hoy, el Interventor de Petrominera dijo: miren, todos los intendentes están de acuerdo con el proyecto del marco regulatorio de la megaminería. ¡Lo dijo!

Es más -dice-, es muy bueno que el Gobernador tenga la facultad de ir corriendo la zona de veda. Lo dice como si fuera una cosa -debe estar dentro de su convicción- que está bien que el Gobernador pueda ir corriendo la zona de veda, a pesar de que hay una ley que establece una zona de veda.

¿Con esto qué expresó el Interventor de Petrominera?, que el marco regulatorio deroga o anula la regulación de la Ley 5001, ¡y lo expresa por los medios! Entonces, nos plantean a nosotros: "la opinión de ustedes no vale, si ya está resuelto". ¡Y no es así!, ¡no es así!

Éste es un proyecto de ley que debe ser debatido de cara a la sociedad, definir el rol del Estado, Presidente, de una buena vez. No debemos cometer el mismo error que se cometió en su momento, donde de años a ahora vemos las consecuencias del contrato de renegociación con Pan American Energy, en el que algunos -Cretini entre ellos- dicen: ¡no!, lo vamos a revisar.

¡Lean el contrato!, no han leído el contrato, ¡no se puede revisar! El único camino legal, jurídico para voltear las cláusulas de esa renegociación es la nulidad. ¡No hay otro!, salvo que haya voluntad de la empresa y diga "yo voy a firmar con ustedes, vamos a resolver el contrato", cosa que dudo porque

hasta ahora no se ha manifestado.

Miren, esto provoca dos consecuencias: una, que el petróleo no lo va a manejar el Estado hasta el agotamiento. Ya no lo decimos nosotros, lo dijo la Presidenta de la República. Ya no somos los radicales los que lo sostenemos, lo dijo la Presidenta de la República: el contrato de Pan American es hasta el agotamiento.

Hagamos el paralelismo: los recursos minerales -si nos equivocamos- van a ser hasta el agotamiento. Aquello generó un enriquecimiento desmesurado del capital privado, ¡claro que sí!, ¿cómo no lo va a generar?

Mire, yo leía, estaba estudiando, creo que a fines de mes -esto el diputado Gómez seguramente lo sabe mejor que yo-, la Secretaría de Energía volvió a poner en vigencia -no sé si en las mismas condiciones- el famoso beneficio del Petróleo Plus, no sé si el Refino Plus.

Entonces, fui a la historia, a por qué el Estado Nacional lo puso en marcha. ¿Sabe por qué se puso en vigencia el Petróleo Plus? No fue para sostener las fuentes de empleo. Un Estado Nacional que veía que se iba a producir el desabastecimiento, generó el Petróleo Plus para generar, para generar, provocar, promover -se decía en la fundamentación de la Secretaría de Energía, año 2008- de 2.000 a 2.500 millones de dólares de inversión en exploración para aumentar las reservas del país. Ése fue el fin del Estado Nacional con el Petróleo Plus.

¿Sabe cuánto se llevó Bulgheroni cuando vendió la mitad de las acciones de la empresa Bidas? 3.100 millones de dólares, él solo, ¡se los llevó a la casa!, ¡3.100 millones de dólares! El Estado Nacional puso en marcha un beneficio impositivo para generar inversiones por 2.500 millones. Bulgheroni, en un plumazo, se llevó 3.100 millones y se convirtió en la familia más rica de la República Argentina. Ésta fue una consecuencia.

Entonces, el único camino que tenemos y ojalá que en algún momento todos lo entendamos -más allá de si lo votamos o no lo votamos, o la posición que tuvimos en el año 2007- es que este tipo de cosas, señor Presidente, no pueden volver a ocurrir.

La única forma de que no puedan volver a ocurrir y que podamos generar un debate que la sociedad nos está pidiendo, es que lo hagamos en este ámbito, en el Parlamento, ¿en qué otro lugar vamos a hacerlo?

Hoy transcurre una sesión luego de que entra el marco regulatorio ¡y nadie dice nada! Está bien, va a comisión, pero ¿lo vamos a discutir en comisión? Acá hay que generar un ámbito de participación y discusión, donde la gente nos escuche y sepa qué posición representamos cada uno.

Mire, yo no tengo dudas, señor Presidente, de que el Poder Ejecutivo...

- Aplausos en las barras.

Hoy nos decían que por el canal provincial se promueve la actividad minera y yo no tengo duda de que sea la posición del Poder Ejecutivo y no es ilícito, es una posición política, lo que no creo es que lo pueda decidir solamente el Poder Ejecutivo.

Señor Presidente, yo se lo vuelvo a reiterar -debe ser como la cuarta o quinta vez a usted y al Bloque de la mayoría- ¡no puede ser que Petrominera siga intervenida!

Acá Cretini... ¡mire lo que dijo! El Interventor de Petrominera estimó que "con Petrominera asociada sería improbable un conflicto como el de Cerro Dragón".

¿Sabe qué está pensando este hombre? ¡Ir a asociarse para explotar el yacimiento de Cerro Dragón! ¡En una empresa que está intervenida!

Dígame, explíqueme, señor Presidente o señores diputados, ¿cuál es la razón para que el Poder Ejecutivo mantenga intervenida a Petrominera? Que es en el marco regulatorio la que va a hacer todos estos negocios medidos en miles de millones de dólares. ¿Cuál es la razón? No la controla nadie. Si hoy nosotros quisiéramos preguntar qué contrato firmó Petrominera o qué está haciendo Petrominera con los recursos naturales, no tenemos forma de saberlo. Porque no depende de nadie. ¿A dónde vamos?

Yo he hecho pedidos de informes a Petrominera hace meses para conocer, por ejemplo, resultados de las auditorías y nunca contestaron, no contestan.

Les recuerdo que el Interventor de Petrominera al mismo tiempo es Director de YPF. Es un hombre que maneja...

Entonces, señor Presidente, si queremos generar un ámbito... yo lo vuelvo a reiterar, porque en la otra sesión me miraba... lo digo, sinceramente, hablar de negocios de miles de millones de dólares se presta a la sospecha. Como nos decían hoy "se prestan a las voluntades compradas".

Nos relataban lo que pasa en Esquel, cómo vecinos se miran con sospecha porque no saben, vecinos que necesitan trabajo, las mineras están operando en Esquel. Y operan con plata y juegan con las necesidades humanas y ¡son actitudes miserables!

- Aplausos en las barras.

Señor Presidente, yo miro, miremos lo que pasa en Santa Cruz, que es el modelo que nos quieren presentar, porque dijeron "miren, Santa Cruz se asoció a Fomicruz, se asoció con las mineras". Bueno, ¿sabe? Santa Cruz tiene acuartelada la policía. Hoy leía, está acuartelada hasta en la capital, en Río Gallegos. No hay seguridad, no hay policía en Santa Cruz.

No funcionan los hospitales y si no me creen, miren no tengo que decirlo yo, la Presidenta gastó cincuenta mil dólares en dos viajes del avión para llevar al hijo a Buenos Aires porque no confiaba en el hospital de Río Gallegos. Y es una Provincia, señor Presidente, que tiene la mitad de habitantes de Chubut y recauda el doble. Santa Cruz debería ser una provincia rica y el temor que tenemos -porque hoy lo estamos viendo en nuestra ciudad, en Comodoro Rivadavia- es que nos pase lo mismo. En Comodoro se rompió, se cortó la cadena de pago. Hoy me comentaban que un empleado jerárquico de una empresa muy importante, petrolera, es la primera vez que no cobra el sueldo, que no sabe cuándo le van a pagar y es un empleado jerárquico.

Hoy había en Comodoro -al salir lo vi- camiones, camionetas, no sé cuántas, en el Liceo, a la salida de Comodoro Rivadavia esperando a ver si se habilitaba, eran miles de trabajadores petroleros que quieren ir a trabajar. ¡Pero lógico! Quieren ir a trabajar porque no cobran los sueldos, porque se para, y porque creo, lo explicaron, es muy difícil después volver a poner en marcha el yacimiento.

¿Y quiénes pagan? Lo dice el Gobernador "miren nos vamos a quedar sin plata", los intendentes están preocupados... yo he escuchado al viceintendente de Comodoro Rivadavia haciendo acusaciones gravísimas hacia no

ya a quienes rompieron y destrozaron o contrataron Pan American.

Entonces, tiene que haber algo, señor Presidente, para que nosotros podamos debatir lo que nos está pasando, lo que hicimos bien y lo que hicimos mal y que cada uno defienda su rol y su pensamiento, pero lo que no debemos hacer es dejar de discutirlo.

Por eso, nosotros queremos presentar un proyecto, convocando al Ministro de Hidrocarburos y que venga acompañado por el interventor de Petrominera y por quien quiera a una sesión pública, vamos a debatir. ¡A debatir! ¡A discutir!

Ni siquiera es un proyecto de interpelación. Me decían: "hacé las preguntas". ¡No!, las preguntas no, porque si hiciéramos las preguntas, es una interpelación. Lo que queremos generar es el ámbito de discusión, donde discutamos todas las políticas vinculadas a los recursos naturales. Se mezclan el petróleo y la minería; vamos a discutir el marco regulatorio. ¡Qué mejor que este ámbito para discutir el marco regulatorio! Y el marco regulatorio tiene dos partes: la minera y la petrolera.

¡Que venga a discutirlo! Que venga a sostener la posición del Poder Ejecutivo en este marco regulatorio, que tiene cuestiones que son centrales, ¡son centrales! Como esto de la potestad del Gobernador de correr la veda, el sector de veda, la zonificación; la Ley 5001 que establece claramente cómo íbamos a zonificar la Provincia. Votamos -creo que fue en el año 2003- con la diputada "Ica" Martínez -en aquella época era al revés: ella era oposición y yo era oficialista-, votamos juntos la Ley 5001 que establecía claramente en su artículo 2º -lo sigue estableciendo, pero en términos distintos- que se debía zonificar. ¿Cómo?, con la participación de los distintos sectores de la sociedad, la Universidad, las ONG, para que sea una zonificación en la que íbamos a decidir qué tipo de actividad minera y en qué lugares, a partir de la prohibición que establece el artículo 1º.

Hoy uno lee este proyecto de marco regulatorio y, es verdad, la Ley 5001 cede ante la potestad que se le da al Poder Ejecutivo. Pero no es al Poder Ejecutivo, ¡se la dan al Gobernador y al Interventor de Petrominera! Entonces, qué mejor que vengan. Capaz que nos convencen y justifican y explican por qué tenemos... Pero lo que no podemos, no debemos, es no discutirlo.

Yo no quiero... mire Presidente, ya a esta altura con algunos años más que usted y que muchos de acá, uno ya se acostumbra a esto de que en política, por el hecho de estar en la política, es sospechada cualquier posición por mezquindades partidarias o de cualquier naturaleza. Cuando los políticos fomentamos ese tipo de sospechas es porque no debatimos como debemos hacerlo.

Algo que hemos pedido, algunos de los que pedíamos el marco regulatorio éramos nosotros, un marco regulatorio serio, un marco general donde se defina cómo explotamos nuestros recursos naturales y que no dependa de ningún funcionario, ni siquiera del Gobernador.

Un marco regulatorio que refleje el pensamiento de todos, y así a ver si podemos, de una buena vez, discutir y construir algo que sea una cuestión de Estado y que nos asegure un futuro; si no vamos derecho, Presidente, a vivir los problemas que vive Santa Cruz. ¿Por qué? Porque si no generamos, no producimos, vamos derecho a vivir esos problemas.

Entonces, queremos presentar este proyecto de resolución, para que venga no a Comisión, que venga a ocupar lo que queda de la mesa, pero que la venga a ocupar en un debate que no es una interpelación.

Porque no le estamos planteando que responda coercitivamente nada, sino que venga a debatir las políticas vinculadas a los recursos naturales y entre ellas, por supuesto, los motivos que inspiraron al Poder Ejecutivo -o a quien lo haya hecho- en la redacción de este marco regulatorio. Y, por supuesto, decimos que sea en este marco público, en el que todo el mundo pueda participar, que no sea a espaldas de nadie. Y que la posición de cada uno de nosotros quede clara: a favor, en contra, absteniendo, pero que quede clara.

Por eso, señor Presidente, -insisto- no se trata de un proyecto de interpelación, simplemente tiene un solo artículo que es debatir la política de los recursos naturales.

Vamos a debatir todo, incluso la crisis de Cerro Dragón, porque este Parlamento debe ser actor. No el rol que han cumplido algunos diputados que lo han hecho -lo he visto por los medios- acompañando a los funcionarios en audiencias de conciliación que nunca se producían.

Este Parlamento tiene que discutirlo y va a tener que tomar decisiones. Por ejemplo, -ésta es nuestra posición- recuperar potestades que nunca debimos haber perdido. Yo no estoy diciendo echar a nadie, porque si dijera: bueno, vamos a echar a Pan American, yo entiendo que se genera... no estoy diciendo echar a nadie, sino recuperar potestades, que el Estado sea el que ponga las condiciones y las reglas.

Vamos a discutirlo y discutámoslo jurídicamente, con gente que sepa a ver si se puede o no se puede.

Por eso pido, señor Presidente, que lo ponga a consideración.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

**SR. SOTOMAYOR:** Gracias, señor Presidente.

Ya nos tiene acostumbrados el diputado Risso, hoy más que nunca porque tiene público...

- Expresiones en las barras.

Señor Presidente, solicito que pida orden.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A ver... les pido por favor que dejen continuar a la Cámara.

Señora, le pido por favor que se mantenga en calma como lo hacían hasta hace algunos segundos para poder continuar con la sesión. Caso contrario, vamos a tener que levantarla.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Para que nos calmemos. El objetivo, señor Presidente, es debatir y discutir.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Si así lo entendemos todos, lo podemos hacer.

Estaba en el uso de la palabra el diputado Sotomayor, lamentablemente la interrupción de las barras no nos permite continuar con la sesión. Por eso estoy pidiendo la calma a todo el mundo, los diputados tienen que seguir haciendo uso de la palabra y en la medida que esto no se pueda controlar, no vamos a poder continuar con la sesión.

Así que les pido respeto a todos y va a continuar con la palabra el diputado Sotomayor.

**SR. SOTOMAYOR:** Decía, señor Presidente, que con tribuna a favor es fácil hablar y, si todos decimos lo que la tribuna quiere escuchar, obviamente la vamos a pasar muy bien.

En realidad, yo lo único que pretendía es que el diputado Risso, como todos nosotros, respete los caminos institucionales.

Acá hay un proyecto que ha entrado, tiene que ir a Comisión y se va a debatir en las comisiones. Calculo que no habría ningún inconveniente en que el Ministro y el Interventor de Petrominera vengan a las comisiones a discutir y debatir el proyecto. En tanto busquemos un camino de solución en el debate, seguramente van a ser escuchados todos y cada uno de los actores que estén en contra o a favor de la minería.

Es decir, debemos ser respetuosos, si queremos vivir en democracia, de los que opinan favorablemente o de los que opinan negativamente. Yo soy respetuoso de ambos y no deberíamos nosotros estar anticipando posiciones antes de estudiar convenientemente toda la documentación que nos manda el Ejecutivo y las explicaciones que den sus funcionarios.

Respecto de la participación de los diputados del Frente para la Victoria de Comodoro Rivadavia en el conflicto de Cerro Dragón, no tenemos que explicar nada porque somos diputados electos por el pueblo de Comodoro Rivadavia y tuvimos participación, toda la que pudimos tener, a efectos de tratar de solucionar este inconveniente, este trágico inconveniente -se transformó en trágico luego- porque consideramos que es nuestra obligación.

No nos parece mal que los diputados intervengan en estas cuestiones, que estén enterados de lo que está pasando y que garanticen con sus presencias algunas de las decisiones que a veces se pretenden tomar y que van en contra de los trabajadores o en contra de los intereses de la ciudad.

Así que nosotros estamos convencidos de lo que hicimos y le pido al diputado Risso que busquemos un camino de conciliación y de diálogo y no de discusión y de alterar el orden público como lo está haciendo hasta ahora.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

- Expresiones en las barras.

**SR. GÓMEZ:** Escuché atento todas las manifestaciones del diputado Risso. Por supuesto, la información que le llega a través de su asesora Marta Raso está perdiendo actualidad, y por ahí si no se están siguiendo de cerca los acontecimientos se comete el error de desinformar.

En primer lugar, más allá del posicionamiento del Bloque, atento a la representatividad que tengo de todo el sector trabajador petrolero de la Provincia del Chubut, en todo lo que tiene que ver con el marco regulatorio que ingresó hoy a la Legislatura, tanto el gremio petrolero como el Intendente de Comodoro Rivadavia, y también los legisladores -entendemos- de Comodoro Rivadavia, hay un compromiso de analizar exhaustivamente cada uno de los artículos, hacer participar a todos los sectores de la comunidad que puedan transmitir sus inquietudes, corregir lo que haya que corregir, sacar lo que haya que sacar, garantizar todo lo que significa el desarrollo sustentable.

Debemos aprovechar esta coyuntura y que ese marco regulatorio que tanto estuvimos debatiendo en los últimos años, fundamentalmente con el radicalismo, y de manera particular -por cómo defendía su posición- con el ex diputado Carlos Lorenzo, se ha dado; en buena hora que tengamos esta herramienta para que a través del debate interno con todos los sectores involucrados de cada comunidad, de cada municipio, podamos enriquecerlo y llevarlo adelante con el debate que corresponde.

El tema de Cerro Dragón es un hecho lamentable, sin precedentes. Tengo que destacar -y lo hago en nombre de los trabajadores petroleros del Chubut- el rol y el coraje que han tenido -para estar haciendo frente en el peor momento del conflicto, justamente cuando se ordena el desalojo del sector de "dragones" del yacimiento de Pan American- los compañeros diputados del Frente para la Victoria que estuvieron acompañando permanentemente, no sólo al Gobernador, sino también a los funcionarios.

Hay que conocer muy de cerca las características de este grupo de "los dragones" para tomar dimensión del conflicto, por un lado, de los intereses que están detrás de ellos y, puntualmente, de qué manera generaron el destrozo de un yacimiento que posibilita fuentes de trabajo para 8.000 trabajadores en Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Sarmiento.

Con el desalojo del yacimiento de Pan American lo único que se logró fue correr el piquete al acceso sur de la ciudad de Comodoro Rivadavia, rutas 3 y 26.

Desde hace doce días han impedido la llegada a los yacimientos de los trabajadores que prestan servicios en Pan American, en Tecpetrol, en Sipetrol y en las áreas de YPF, en la zona central. Se afectaron directamente 8.000 puestos de trabajo de Pan American; 1.500 puestos de trabajo que dependen de Tecpetrol; 650 puestos de trabajo que depende de Sipetrol, Pampa del Castillo y en la últimas horas, con el piquete en la zona norte de la ciudad, se afectaron 650 puestos de trabajo del yacimiento Diadema y 4.500 puestos de trabajo que dependen de YPF S.A., recientemente recuperada.

El daño ocasionado a ese yacimiento, más el daño sumado que se le está realizando a las demás operadoras, más allá de la paralización de la producción, significó profundizar el conflicto

y el alejamiento de las partes para solucionarlo.

Ayer el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut resolvió la movilización en el día de hoy -en el horario normal y habitual de tomar funciones- de casi 4.500 trabajadores petroleros que estuvieron en caravana por todo el barrio industrial.

Ante la presencia de la Policía provincial y de la orden judicial de desalojar la ruta, al no lograrse ese cometido y para evitar todo tipo de confrontación, a las 12 del mediodía el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut ordenó a sus representados retornar a las bases petroleras y a sus domicilios particulares.

A las 18 horas del día de la fecha la Provincia del Chubut dictó la conciliación obligatoria. De acuerdo con los últimos datos, con un poco de suerte, en el transcurso de la noche "los dragones" estarían decidiendo el desalojo de la Ruta 3.

Ojalá se pueda cumplir ese compromiso por parte de "los dragones" porque significaría el inicio del acuerdo de partes para solucionar el conflicto particular en cuanto a la reivindicación salarial y, además, normalizar la producción de todos los yacimientos.

En el medio quedan doce días perdidos que generan pérdidas para las operadoras en cuanto al nivel de producción, para la pequeñas y medianas empresas que han estado doce días sin facturar servicios, la posibilidad concreta de la ruptura de la cadena de pagos para el mes de julio, el riesgo de que con los haberes del mes de julio los trabajadores -todos los afectados- no puedan percibir la totalidad del sueldo normal habitual; y todo lo que significa el daño en cuanto a recaudación impositiva por regalías petroleras para la provincia, para los municipios y de manera particular con la vigencia del incentivo de Petróleo Plus, la pérdida de casi diez millones de pesos diarios para la recaudación del tesoro nacional, porque todo lo que exporta la Provincia del Chubut de crudo Escalante, la recaudación de exportación, se la lleva la Nación sin coparticipar para la provincia y para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Así que en líneas generales el conflicto está dado con estas características y en función de lo que ha anticipado el diputado Risso, la Provincia de Santa Cruz está como está no por haber perdido veinte días de conflicto, sino porque a lo largo del año 2011 tuvieron 120 días de paralización de yacimientos. Esos 120 días de paralización de yacimientos en la Provincia de Santa Cruz generó la intervención de un sindicato y lo que significó poner en emergencia económica a la Provincia de Santa Cruz, que hoy tiene dificultades para pagar los sueldos en tiempo y forma y tiene el conflicto instalado de la Policía Provincial por razones económicas.

Así que en líneas generales, más allá de lo que significa el conflicto y la lectura política que le podamos dar, por lo menos desde el sector trabajador se rescata el protagonismo que ha tenido en este caso en particular el Gobierno de la Provincia del Chubut. También el protagonismo que en su momento tuvo el Gobierno Nacional, más allá del accidente en la ruta, tuvo buenas intenciones para colaborar en la solución del conflicto de fondo y ahora lo que resta esperar es qué es lo que va a pasar en el transcurso de la noche del día de hoy, para ver si se pacifica la

ciudad y la cuenca y que la actividad pueda recuperar su ritmo normal y habitual. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente. Uno a veces ya no sabe cómo... porque escuché atentamente el informe periodístico del diputado Gómez, yo leí en los diarios lo que él dice, lo sabemos, lo escuchamos en la radio. Y ahora hay que rezar, vamos a implorar para que a la noche se levante el piquete... Pero está bien, es un informe petrolero, pero no sé en qué estoy desactualizado, ¿en qué?

El Estado sigue teniendo las mismas facultades...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

... pero después aclara, Presidente, las mismas facultades, la misma falta de facultad que no le permite solucionar el problema. Esto es lo que estamos planteando.

Santa Cruz también empezó con doce días de paro, después fueron doce más y doce más, ciento veinte como él dijo -me da la razón- y hoy la provincia está fundida, porque su principal recurso económico también fue objeto de luchas y peleas, cuyos orígenes y naturaleza son muy difíciles de entender.

Entonces, ahora ya no lo digo yo, no lo decimos los Radicales, lo dijo la Presidenta de la República, en Chubut -dijo- resuelvan el problema, porque la Provincia del Chubut entregó los yacimientos hasta el agotamiento, lo dijo la Presidenta, no lo decimos los Radicales, la Presidenta de la República, la compañera Cristina Martínez, del Frente para la Victoria...

- Risas y comentarios fuera de micrófono.

Sí... la edad me enseñó muchas cosas, entre ellas, señor Presidente, a pelear y a defender lo que yo creo que es justo, a pesar de las presiones, las amenazas y las ofensas.

Ya lo he dicho: voy a seguir peleándola, con esta edad y con los años que sean necesarios. Hay algunos que con la edad -porque no tienen mucho menos que yo- no aprenden nada, ya perdió la oportunidad.

Entonces, señor Presidente, lo que estábamos planteando... y tampoco yo quiero generar un conflicto, mire usted la respuesta, porque planteamos una interpelación y queremos un debate democrático, republicano, estamos generando un conflicto. Lo que queremos es un debate, el que quiere y que impulsa, por qué el temor a dar la cara porque se impulsa el marco regulatorio, ¿cuál es el problema? Si el Gobierno está a favor de la minería, que venga y lo diga. Y que explique por qué está a favor de la minería y a ver si nos convencen. Ahora quieren reuniones entre cuatro paredes de una comisión donde nadie participa, señor Presidente. Esto es lo que genera sospecha, cómo quiere que se lo expliquemos.

Este marco regulatorio tiene cuestiones serias, dicen que las van a estudiar, bueno estudiémoslas y debatámoslas con quienes las han promovido.

¿Saben qué me gustaría preguntarle al Ministro de Hidrocarburos? Lo primero que me gustaría preguntar es quién hizo este marco regulatorio, en qué filosofía se inspira. Es lo primero que yo le preguntaría, ¿de dónde salió?, y después por qué está a favor de derogar la Ley 5001, lo van a tener que venir a explicar.

Hay cosas, señor Presidente, que es necesario que la gente sepa, porque no se trata ya de puestos de trabajo. No quiero recurrir a términos que suenan simpáticos a quienes están en contra de las minas. Pero lo he dicho, en el año 2003 era gobierno el Radicalismo y juntos votamos, con la diputada Martínez, la Ley 5001; no es una posición nueva, lo hemos hecho.

La Ley 5001 prohíbe la megaminería a cielo abierto y con la utilización de cianuro. Después leí, por ahí, también a quienes desde el Gobierno dicen que ahora el oro y la plata se pueden extraer sin utilizar cianuro. Bueno, quiero que vengan y me lo expliquen, porque esto también lo he escuchado del Gobierno o de voceros del Gobierno: "no, no hace falta el cianuro." Bueno,

vengan y explíquenlo, vamos a compartirlo con los que nos van a asesorar técnica y científicamente. Esto, nada más, planteamos, Presidente.

Por eso pedimos que se ponga a consideración, que se vote, nosotros queremos un debate. Lo vamos a seguir reclamando, Presidente, y para que no haya confusión, cada reunión de comisión adonde vengan a debatir el tema minero, vamos a pedir que sea pública y con la participación del periodismo. No queremos participar en una reunión donde vengan y se diga cualquier cosa, como ya nos ha ocurrido.

En una de ellas, Presidente, el actual Interventor de Petrominera -insisto, Petrominera sigue intervenida- nos dijo: nos van a tener que explicar cómo Chubut va a cobrar mayor cantidad de regalías; pero además Chubut se va a asociar con las mineras y eso nos va a garantizar ganar plata.

Bueno, ¿qué pasó en Santa Cruz?, donde el Gobernador dijo que ingresa menos plata de la minería que con la participación de la soja. Lo dijo el Gobernador de Santa Cruz, no lo dije yo.

Entonces, estas cosas tenemos que debatirlas. Por eso nosotros vamos a promover el debate público, abierto, de cara a la gente, sin especulación, sin buscar -como sugirió- aplausos. Miren, a todos éstos los miro y creo que de todos los que están ahí ninguno nos votó a nosotros; es más, me parece que ahí hay más votos peronistas que radicales.

Entonces, señor Presidente, soy consciente, plenamente consciente, no buscamos el aplauso fácil, como dice. Lo que queremos es el debate abierto y hay gente que está de acuerdo en que haya debate abierto, ¿qué mejor que el debate abierto! Eso es lo que la gente aplaude y él no entiende. No lo entienden, quieren hacer la discusión chiquita. Bueno, ¿con nosotros no van a contar!

Vamos a debatir el marco minero en los fondos que sea necesario. Yo no quiero adelantar la discusión de este proyecto, pero alguien va a tener que venir a explicar quién lo hizo, porque le puedo asegurar, señor Presidente, que cuando termine el debate, van a ver que el que lo hizo, lo hizo riéndose de los chubutenses y del Estado Provincial.

Así es que, señor Presidente, pido que se ponga a votación y veremos cuántos votos hay.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES SEGOVIA:** Gracias, compañero Presidente.

Por supuesto, no voy a entrar a considerar a los que me han precedido en la palabra. Pero es posible que lo que voy a decir esté descubriendo cuál va a ser mi conducta con relación a los temas aquí en debate.

Yo creo que el Pacto Federal Minero como el marco regulatorio son una simbiosis política, que lógicamente no voy a acompañar en ninguno de los foros ni incluso en las comisiones porque considero que en el fondo lo que se está discutiendo -y creo que es la estrategia- es que discutamos punto por punto y, en realidad, en esos puntos está en cuánto vamos a vender nuestra salud, en cuánto vamos a vender el deterioro de nuestras mineras...

- Aplausos en las barras.

La otra cuestión que también creo que es necesario aclarar es que cuando hablamos del tema de Cerro Dragón, yo creo que hay una parte que acá no se ha considerado. Yo lo he dicho públicamente, yo creo que Cerro Dragón y fundamentalmente PAE tienen mucho que ver en lo que ha pasado en Comodoro Rivadavia.

Digo esto porque lo primero que tendría que haber hecho PAE era ajustarse a los intereses del pueblo chubutense y fundamentalmente del Gobernador de la Provincia, que estaba buscando la solución al conflicto. Creo que lo único que ha hecho es huir del problema, dejándonos a nosotros la resolución del problema, donde no había forma de sentar a estos señores a discutir y a resolver el problema.

Por lo tanto, yo creo que el Estado Provincial tiene todo el derecho a plantear hoy si hay que intervenir la empresa PAE para poder resolver el problema de fondo que tienen "Los Dragones".

Porque yo creo que es una reacción que se ha producido por lo mucho que se ha hecho al tercerizar el trabajo y al dejar que la gente, lamentablemente, tenga que estar, continuamente, reclamando por sus salarios y por sus derechos.

Entonces, si realmente queremos actuar con inteligencia, con ganas de resolver los problemas, lo primero que planteo yo acá es que la empresa PAE sea intervenida hasta tanto resolvamos la paz social en la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Bueno, yo no quiero con esto que voy a decir que nadie se sienta aludido, de los pares que hablaron antes. O sea, yo voy a decir lo que pienso.

Para que la discusión, el debate, el cambio de opiniones, las distintas formas que tenemos cada uno de nosotros de verlo a través de los Bloques, su visión ideológica, política, circunstancial, etaria rindan frutos, tenemos que separar mínimamente los temas. Una situación es Cerro Dragón, que tiene un problema que es coyuntural y un problema que es de fondo, Cerro Dragón tiene ribetes de la interna peronista, que ayuda a los radicales que tengamos, por ejemplo, las declaraciones del senador Cimadevilla me ha ayudado mucho, yo le agradezco mucho. Pero yo diría que esto lo tendríamos que dejar a un lado.

Después, yendo al tema del marco regulatorio que nos fue enviado, este proyecto del Poder Ejecutivo, hay tres grandes vertientes, ¿no es cierto? Una es la minería, otra es la explotación hidrocarburífera y otra son los minerales radiactivos, que el artículo 103º de la Constitución establece claramente que todos los recursos naturales radiactivos cuya extracción, elaboración, utilización o transporte puedan alterar el medio ambiente, deben ser objeto de un tratamiento específico. Al menos yo entiendo como tratamiento específico, que sea específico y no sumado a algo general. Entonces, habría que empezar a dejar eso por un lado y atacar los otros dos.

La explotación hidrocarburífera tiene cien años, por lo menos, un poquito más, en nuestra provincia, integra la matriz económica de nuestra provincia; el tema de la minería no, ¡el tema de la minería no!

Ahora, yendo al tema de la minería, habría que separar la paja del trigo. O sea, el tema de cuánta plata le vamos a sacar a las empresas mineras, si vamos hacer el fideicomiso, si nos van a mandar el cheque a la casa o a la playa. O sea, vamos a separar, vamos a separar.

Y lo que sí, lo que sí a mí particularmente me molesta es que cuando se nos hizo llegar, por interpósita página, ¿no es cierto?, por Internet, en Infoglaciariar, el último artículo decía: "Derógase la Ley 5001".

Después hicieron sendas conferencias de prensa, reuniones, y con algarabía vimos reflejado en los medios locales que no se iba a derogar la Ley 5001.

Para que la Argentina y Chubut empiecen a cambiar, todos sabemos que es necesario cumplir la ley. Si hay algo frente a lo que debe arrodillarse cualquier ciudadano es ante la ley, al imperio de la ley y ésta es una ley muy particular porque, de una u otra manera, tiene como sustrato la expresión directa de la voluntad popular. En el artículo 1º prohíbe la minería a cielo abierto y con cianuro que, como decían acá algunos pares, hasta ahora es el único método conocido; hay otros métodos, pero son mucho más caros por lo cual las multinacionales eligen ese método.

Los artículos 21º, 22º y 23º establecen todo lo que, de una manera u otra, establece la Ley 5001.

Todos queremos un debate a cara descubierta; todos queremos discutir de verdad y no ser sospechados; yo no creo que acá, de los 27 que somos, haya un solo diputado que quiera que este proyecto se apruebe entre gallos y medianoche porque están nuestra honra, nuestra honorabilidad, nuestro buen nombre y honor en juego -insisto, de los 27 diputados que somos-. Entonces, aboquémonos a trabajar, tomémoslo como lo que es y estemos a la altura de las circunstancias, porque si tratamos todos juntos... hay un dicho que dice que muchas manos en un plato, lo único que hacen es garabato. Separemos las cosas; tomémonos el tiempo, porque hasta que no salga de acá, no va a pasar nada, absolutamente nada.

Pero pensemos también que el sistema avanza. Analizar lo que pasó en Paraguay sin considerar que Pedro Juan Caballero es una base de la OTAN y que en la triple frontera hoy perdieron jurisdicción los tres países, es minimizar el análisis. En el Chaco hay una base, esto está siendo denunciado.

La minería en la Argentina es una realidad.

Los que son amantes del poder de control del Poder Legislativo, si hubo una ley que fue aprobada y sancionada por unanimidad en la Cámara de Diputados y Senadores fue la Ley de Glaciares, que fue vetada por el Poder Ejecutivo. La legislación que impera en la Nación es el verdadero marco regulatorio. Otra preguntita que habría que hacer es quién dijo que hace falta un marco regulatorio para regular el marco regulatorio, que ya está regulado por el marco regulatorio. Son las leyes de los noventa, son todas las leyes del menemato, son las leyes que los exceptúan de ganancias, que le pone como máxima regalía el 3%.

O sea, hay una serie de cuestiones que hay que debatir acá y que las vamos a debatir tomando las definiciones en esta Legislatura y teniendo bien en claro qué es lo que estamos haciendo.

Yo pregunto una cosa: si Chubut ya adhirió a OFEMI, si ya adhirió a OFEMI y OFEMI está integrada por San Juan, ¿seremos capaces de convencer al señor Gioja de que abandone Veladero y Pascua Lama y se sume a nuestra 5001? Ahí no tenemos nada que hacer más que compartir nuestra soberanía. Y va en detrimento, porque ésas son provincias que han abrazado el tema de la minería. Nuestra provincia no lo hizo todavía, tiene muchas cosas por debatir.

Además, quiénes son las empresas que participan de esto. ¿Qué es la Barrick Gold? ¿Qué es el Concilio de América? ¿Quién fija el precio del oro? ¿Cuántas toneladas hacen falta para sacar medio gramo de oro, una tonelada de oro? ¿Cuánta agua se consume para sacar una tonelada de oro? Son cosas que vamos a tener que debatir, fundamentar y aclararlas; tenemos todo el tiempo del mundo porque el oro va a seguir estando ahí, la plata va a

seguir estando ahí. Entonces, yo considero que no debemos apurarnos.

Entiendo la angustia de mucha gente que ve peligrar su modo de vida y que ama su modo de vida; somos muchos los que amamos nuestro modo de vida somos muchos. Hay una famosa frase de Napoleón que dice: "Vísteme despacio porque estoy apurado" y éste es un tema estratégico para esta Provincia.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

No voy a expresar mi opinión sobre el tema de la minería porque es pública y notoria y la he dado a conocer antes de que llegara el marco regulatorio, o sea, que eso lo dejo a un costado. Pero lo que sí puedo decir es que mientras seguimos hablando de que nos vamos a dar este debate, las mineras van avanzando; y las mineras van avanzando, por ejemplo, ni más ni menos que en la cuestión del agua.

Días atrás estuvimos en la localidad de Gan Gan y se acercó una persona y me dijo: "nosotros no tuvimos la oportunidad de oponernos". Si bien los edictos publicados decían que tenían que estar las planillas, este señor me dijo: "nosotros no las vimos". Yo creo que se les está negando un derecho ni más ni menos que a los locadores de esa localidad, hablo de Gan Gan.

A raíz de ello, nos hemos apersonado en forma -valga la redundancia- personal, por la premura del caso no lo he podido comentar en el Bloque, al Instituto Provincial del Agua y hemos pedido el expediente para saber de qué se trataba. Bueno, el tema es que el plazo terminó en el día de ayer a las 14 horas para hacer alguna oposición o cuestión de ello.

Finalmente, después de varios días de solicitar este expediente nos fue entregado ayer a las 14 horas, justamente cuando vencía. Tomamos la prevención de hacer una presentación previa reservándonos el derecho de ampliarla más adelante.

Les voy a leer solamente cuál es el petitorio que hemos dejado allí planteado y es: "que me tenga por presentado, constituido el domicilio y planteada formal oposición al permiso hasta que se garanticen las medidas publicitarias mínimas que garanticen la eficiencia del otorgamiento o denegación del permiso. Segundo, se modifique el texto del edicto, no sólo para garantizar se coloque el número de expediente sino, en su redacción entre otras cuestiones mínimas, quién es el propietario del fondo y su lindero. Tercero, se me brinde copia de las actuaciones para poder, si lo entendiera propio, oponerme a alguna otra cuestión propia de los actuados."

A modo de emergencia hicimos la presentación para estar en tiempo y forma ya que vencía ayer a las 14 horas.

Ya en nuestras manos el expediente, lo estamos viendo pero no nos surge de ningún lado cuál sería concretamente ni siquiera el valor del agua.

Por eso, yo diría que tengamos un poco de cuidado que mientras decimos que vamos a debatir a futuro algunos temas, algunas cosas ya están pasando y es nada menos que la entrega del agua para la futura explotación minera.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Es muy breve porque creo que con el ingreso del proyecto de ley, que estábamos esperando obviamente en esta Cámara, nosotros con la reunión que tuvimos hace instantes nada más con quienes hoy nos acompañan en esta sesión, una vez más hemos dejado planteado que vamos a debatir y vamos de cara a la gente. Siempre lo dijimos desde este Bloque, incluso cuando todavía no habíamos jurado como diputados, que simplemente hemos sido electos, nada más y nada menos.

Hemos tenido reuniones con muchos de los que hoy nos visitan en la Casa, en su casa. Siempre nos comprometimos a debatir el tema y este Bloque siempre se ha comprometido a debatir y escuchar a todos. Éste es el compromiso que nosotros asumimos y fundamentalmente de cara a la gente.

Es más, dijimos que vamos a hablar y lo vamos a hacer con los intendentes, con los concejales y con cada uno de los habitantes de los lugares de la provincia a los que podamos llegar lo más pronto posible.

Fundamentalmente, señor Presidente, acá nadie dijo que estábamos apurados. Es más, nos preguntaban en la reunión si se iba a tratar sobre tablas el proyecto de ley y nosotros decíamos: "quédense para ver que tenga ingreso, que va a las comisiones".

Fundamentalmente, creemos y hemos invitado a cada uno de los actores que nos visitaron y que seguramente nos van a seguir visitando, como estamos recibiendo la visita desde el mismo momento en que asumimos, y a donde hemos ido nosotros cuando todavía no habíamos asumido como diputados.

Para debatir tenemos tres comisiones; en realidad la propuesta es que estas tres comisiones trabajen en forma conjunta, que reciban a toda la gente que solicite información. Aclaro para los que no lo saben que cada comisión esta formada por siete personas; estaríamos trasladándonos veintiún personas al lugar a donde nos convoquen.

Esto es lo que nosotros estamos proponiendo desde el primer momento. No éramos inocentes al decir que sabíamos que este tema iba a llegar en algún momento a la Legislatura, y es por ello que siempre estuvimos hablando del tema, asumiendo la responsabilidad y el debate con responsabilidad.

Obviamente, que también dentro de nuestro propio Bloque y, por supuesto, en los veintisiete diputados que componemos esta Cámara, seguramente la posición hoy puede ser una, y mañana, visualizando y escuchando, puede cambiar, o ya tener una posición tomada con respecto a este tema.

Pero a lo que no le vamos a escapar es a poner la cara ante la gente y debatirlo, señor Presidente, porque éste fue el compromiso, no de ahora que somos diputados, sino desde antes, cuando fuimos electos y todavía no habíamos asumido.

A cada localidad de la que nos llamaban para ir a hablar, mucho más en la Cordillera, y fundamentalmente cuando nos visitan en nuestra propia ciudad, siempre hemos asistido, no le esquivamos al debate.

Seguramente va a haber mucho tiempo, porque es lo primero que le pedimos al Poder Ejecutivo cuando nos vinieron a explicar. Nosotros, lo único que le pedimos era el tiempo para dar este debate y, justamente, el Poder Ejecutivo nos dijo que nos tomáramos los tiempos que nosotros creyéramos razonables, por el sí o por el no, para tratar sobre el marco regulatorio. Esto quería dejar aclarado, señor Presidente, porque empieza un largo camino para hablar con la gente, sin esconder absolutamente nada. Y voy a coincidir con los diputados: acá está el honor de cada uno de los diputados que integramos esta Cámara.

Duele cuando algún ciudadano de esta provincia, cuando algún chubutense nos dice en la cara -porque nos lo dicen- cuánto valdrá la voluntad de cada uno de nosotros en este proyecto. La única voluntad que tiene este Bloque y que tienen estos diputados -me animo a hablar en nombre de los veintisiete diputados- es tener honorabilidad.

No le esquivamos a este tema y vamos a discutir donde nos convoquen, y donde no nos convoquen vamos a ir a explicar lo que significa el marco regulatorio y si conviene o no para los chubutenses.

Obviamente, el problema del agua es uno de los temas principales, señor Presidente. En esta Cámara el licenciado Barneche, cuando fue diputado, fue uno de los primeros que introdujo el tema, y estoy hablando prácticamente de quince años atrás. La gran pelea, la tercera guerra mundial: el agua; el diputado lo planteaba con proyectos de resolución. Todos somos conscientes de la importancia que tiene el agua en la humanidad.

Nosotros, acá en el sur, somos privilegiados, ¿cómo no vamos a querer cuidar el agua! ¿A quién se le ocurre que por cualquier aventura quienes representamos a todos los chubutenses los vamos a dejar sin el vital elemento, que es de toda la humanidad? Por el agua hoy se pelea el mundo, por tener el agua.

Este Bloque y estos diputados, con la posición independiente que tenemos cada uno -yo hablo por el Bloque del Frente para la Victoria, señor Presidente- no vamos a esquivar a la discusión y vamos a poner la cara, porque no sólo está la responsabilidad como representantes de todos los chubutenses, sino porque está en juego nuestro honor y el honor no se negocia, señor Presidente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

**SR. CISNEROS:** Gracias, señor Presidente, continuando con el tema minero, yo coincido con la mayoría de los compañeros diputados del Bloque Radical. Mi posición también la he tomado allá por el 2003, en oportunidad de un plebiscito en la ciudad de Esquel. Es cierto que no nos vamos a negar al debate y yo estoy dispuesto a debatirlo.

Pero creo que más allá de la minería, debemos primero definir qué provincia queremos, qué somos. Nuestra provincia en particular -por lo menos así lo veo yo, es mi opinión- es una provincia netamente extractiva: se va el petróleo, se va el gas, se va la energía eléctrica, se van nuestras lanas y después compramos los pulóveres que son hechos en Mar del Plata, los compramos acá. Y ahora se va el viento, porque vienen empresas chinas a poner molinos eólicos en la meseta. Entonces, principalmente creo que tenemos que discutir eso también. Al margen del marco regulatorio presentado por el Poder Ejecutivo, se hablaba de discutir de cara a la sociedad, yo creo que más que discutir de cara a la sociedad, hay que discutir con la sociedad. Las leyes son normas que vienen del propio pueblo. No podemos esquivarle a eso.

Y con respecto a nuestra honorabilidad, a mí me preocupa bien poco, señor Presidente, a mí más me preocupa el futuro de mi provincia.

- Aplausos en las barras.

Creo que es más importante cómo vamos a dejar nuestra provincia... no solamente medioambientalmente sino cuestiones que tienen que ver con el trabajo, con la producción, con lo que tenemos por encima de la tierra también; no nos olvidemos que también hay cosas arriba de la tierra y no solamente abajo.

Y hay una pequeña anécdota y eso lo decía el diputado Risso con respecto a la Provincia de Santa Cruz, es cierto, ustedes recordarán una noticia que creo que hace -quizá el diputado Risso me puede refrescar la memoria- como dos o tres años se hundió un barquito en el Canal del Beagle, llevaba algunos lingotitos creo que 55.000 lingotes -si mal no recuerdo- de bullón doré. Uno cree que bullón doré es un lingote de oro de un tamaño de 20 centímetros. No, pesa 28 kilos cada uno. Nos enteramos que se hundió, pero no cuando recuperaron todo el oro, ¿no es cierto? Se había hundido y estaba alrededor de 300 metros bajo el agua. Ese cargamento tenía un valor de -si mal no recuerdo- alrededor de cuatro mil quinientos millones de dólares.

Y viendo esa situación, no puedo entender ahora por qué la provincia hermana de Santa Cruz está en la situación económica en que está. Cuando el señor Gobernador Daniel Peralta quiso volver a implementar la ley de emergencia económica, casi incendian la Legislatura, señor Presidente. Entonces, yo creo que a todo este tipo de cosas hay que discutir las, coincido en que hay que discutir las, coincido en que hay que explicitar, hay que entender el marco regulatorio que el Poder Ejecutivo nos ha hecho llegar.

Digo simplemente eso: discutir con la sociedad, no de cara por que no sirve que yo esté en frente y la sociedad en este otro, porque yo soy parte de la sociedad misma. Entonces, yo creo la sociedad es la que a través de su mandato popular -que fue el voto del 20 de marzo y el 29 de mayo del año pasado- nos ha elegido para que nosotros así lo hagamos y yo creo que así lo debemos hacer. Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente. No pensaba hablar pero después de que escuché en el marco de respeto a todos los diputados, obviamente tenemos que generar un debate. Pero yo escucho que hablan de honorabilidad y en el marco de respeto a la compañera Martínez, yo también quiero agregar algo a lo que decía el diputado Cisneros, no pensemos solamente en nuestra honorabilidad, no pensemos solamente en lo que va a quedar económicamente, sino quienes pintamos canas y tenemos nietos, también tenemos que recordar que dentro de tres años y medio nosotros nos vamos a ir y estamos jugando, estamos pensando y tenemos que legislar por la salud de

nuestros nietos y de los que vendrán. Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Brevemente, señor Presidente, me voy a referir a dos temas.

Del planteo que acabamos de escuchar de la presidenta, de todos los diputados, creo que es importante el clima en que se hace esto de juntar las comisiones y de hacer reuniones abiertas.

Nosotros vamos a retirar, por ahora, este pedido para que venga el Ministro. En una sesión pública vamos a generar esos ámbitos de discusión, en la medida que se hagan abiertas las tres comisiones y no entre las cuatro paredes de una comisión.

Nosotros lo que queremos es promover esto, justamente: el debate, de cara a la sociedad y con la sociedad. Lo que pasa es que quienes resolvemos somos nosotros, no es la sociedad, es este Parlamento el que va a resolver. Entonces, debemos hacerlo mirando muy claramente a los ojos de todos quienes nos están mirando.

Así es que, por ahora, lo vamos a retirar y estamos de acuerdo en promover estas discusiones. Además, también hacemos nuestro esto de recorrer cada lugar de la provincia a donde se nos convoque para ir a discutir este tema.

- 6 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 115/12**

Señor Presidente, para terminar, nosotros habíamos hecho un pedido de informes sobre la Minera Argenta. Hay tres temas que no nos han sido respondidos por el Poder Ejecutivo. Por eso, solicito que sea leído por Secretaría y puesto a consideración; tiene que ver con las propiedades que posee esta minera en la provincia.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución Provincial para que, en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, de acuerdo a la respuesta del Ministro de Hidrocarburos a la Resolución nº

109/12-HL, lo siguiente:

1. Si Minera Argenta S.A. además de titular de concesiones mineras es propietaria de inmuebles en la Provincia del Chubut.
2. Para el caso de resultar titular de inmuebles informe sobre superficie de los mismos y desde cuándo es propietaria de dichos inmuebles.
3. Certifique de acuerdo con las planillas anexas y a lo informado por la Dirección General de Minas y Geología, la confirmación del Registro de la Propiedad Inmueble.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 7 -

#### **CONSIDERACIONES SOBRE MODELO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y MEGAMINERÍA**

**SR. TROTTA:** Gracias, Presidente, es muy breve, porque en realidad muchos de los conceptos que me estaba planteando o que estaba proponiéndome decir en esta Hora de Preferencia han sido vertidos ya por los diputados preopinantes.

Quiero reforzar un concepto que aquí ha esbozado muy bien mi compañero de Bancada, el diputado Cisneros, respecto de la discusión del modelo productivo provincial. Creo que éste es uno de los pendientes más antiguos que tiene esta Provincia en términos de falta de definición de un modelo productivo provincial que abarque a todas las regiones.

Es obvio que producir en zonas áridas supone un desafío técnico mucho mayor. Pero de más está que diga que hoy están disponibles las tecnologías como para hacer producir esas tierras. Baste como ejemplo de lo que digo el desarrollo que ha tenido en los últimos cincuenta o sesenta años el Alto Valle del Río Negro o el Valle del Río Neuquén, cuyas condiciones originales no diferían en mucho de las que actualmente presenta por ejemplo el Valle del Río Chubut.

De modo que si nosotros tuviéramos la posibilidad concreta de incorporar al debate el modelo productivo provincial, creo que gran parte de estas cuestiones se allanarían.

Quiero expresar una cosa más, este proyecto que nos fuera remitido habla de un concepto que como esquelense no puedo obviar, más allá de que el estar sentado en esta banca me impone la representación de toda la Provincia, de todos los ciudadanos de la provincia, hay una referencia concreta y explícita a la licencia social. Y si hay algo que nos ha quedado absolutamente claro, a los esquelenses en particular y a los cordilleranos en general, es que la actividad minera no cuenta ni va a contar con ninguna licencia social.

De modo que, me parece que debiera reafirmarse este concepto de dar el debate de cara a la gente.

Gracias, Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

- VI -

#### CIERRE DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

- Eran las 23,15.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Poder Legislativo  
Provincia del Chubut

- V -

#### APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 133/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 5 y 7 de junio de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 134/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las resoluciones nros. 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184 y 185/12 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 135/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcance establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Nómina de empresas mineras inscriptas en el Instituto Provincial del Agua como potenciales consumidores.
2. Volúmenes asignados en cada caso y cánones impuestos.
3. Detalle los pagos realizados por cada una de las empresas.
4. Caudal de agua aproximado utilizado en las perforaciones del denominado Proyecto Navidad y plano de ubicación de los pozos donde se extrae el agua.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 136/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo: los datos de los ingresos provinciales correspondientes a la recaudación de impuestos y tasas provinciales, durante el período correspondiente al primer semestre del corriente año, desagregados por jurisdicción, naturaleza y períodos mensuales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 137/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo: los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2012, desagregados por finalidad, objeto y nivel institucional.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 138/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Remitir en devolución al Poder Ejecutivo Provincial, tal como lo solicitara el señor Ministro de la Producción mediante Nota n° 105/12-PM, el Proyecto de Ley n° 103/12, sobre la modificación del artículo 19º de la Ley XI n° 10, de Fauna Silvestre, referido a la caza de liebre europea.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 139/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder una prórroga de diez (10) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota nº 99/12 de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Justicia, para que dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución nº 124/12 - Honorable Legislatura, aprobada el día 19 de junio del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 140/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Repudiar enérgicamente la ruptura antidemocrática de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay.

Artículo 2º. Manifestar nuestra solidaridad con el hermano pueblo paraguayo.

Artículo 3º. Respaldar las acciones llevadas adelante por los países integrantes del MERCOSUR y la UNASUR en la ciudad de Mendoza el 29 de junio de 2012 y las medidas adoptadas con el fin de garantizar el compromiso democrático estipulado en el protocolo constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

Artículo 4º. Envíese al Parlamento Patagónico.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 141/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Cuál es el estado de avance del concurso de ascenso autorizado por Ley VIII nº 94.
2. Cuáles son las actividades programadas para dar cumplimiento al artículo 6º de la Ley VIII nº 94, detallando cuáles son las sedes previstas para cada encuentro y sus cronogramas de actividades.
3. Cuáles son las estrategias definidas para garantizar la participación de los docentes de ámbito rural y urbano inscriptos en este concurso, incluyendo aquellos de escuelas con período especial que de acuerdo con el cronograma publicado se encuentran haciendo uso de su licencia anual reglamentaria durante la capacitación.
4. Amplíe lo publicado en el sitio web del Ministerio de Educación (<http://www.chubut.edu.ar/chubut/?p=13812>) en cuanto a que: "... se recuerda a los más de 1.000 docentes inscriptos que el lunes comienzan las tutorías virtuales (consultas on line), que serán a requerimiento de los concursantes es decir, no es un proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que los participantes del concurso de ascenso deben estudiar por cuenta propia y recurrir a los tutores para despejar dudas puntuales, tal como se viene informando".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 142/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución Provincial para que, en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, de acuerdo a la respuesta del Ministro de Hidrocarburos a la Resolución n° 109/12-HL, lo siguiente:

1. Si Minera Argenta S.A. además de titular de concesiones mineras es propietaria de inmuebles en la Provincia del Chubut.
2. Para el caso de resultar titular de inmuebles informe sobre superficie de los mismos y desde cuándo es propietaria de dichos inmuebles.
3. Certifique de acuerdo con las planillas anexas y a lo informado por la Dirección General de Minas y Geología, la confirmación del Registro de la Propiedad Inmueble.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut